



*Poder Judicial de la Nación*  
*Administración General*

**RESOLUCION**  
**Nº 1325 /99**

**EXPEDIENTE Nº 1321/99**  
hc

Buenos Aires, 8 de Septiembre de 1999.

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la provisión de una balanza electrónica granataria con destino al Laboratorio de Toxicología y Química Legal de la Morgue Judicial, y

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución Nº 1136/99 de fecha 12 de agosto próximo pasado del Alto Tribunal se autorizó a la Dirección de Administración a adquirir la balanza solicitada.

Que a fs. 33/45 obra la compulsa de precios realizada por el Departamento de Contrataciones.

Que a fs. 46/47 consta el Acta de apertura de ofertas y el respectivo cuadro comparativo.

Que a fs. 50 la Comisión de Preadjudicaciones aconseja adjudicar por menor precio equitativo a la oferta Nº 3.

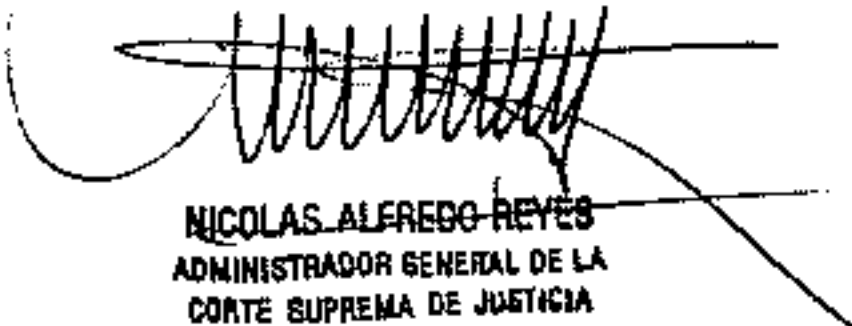
Que lo requerido se encuentra normado en el Art. 56, Inciso 3º, apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

**SE RESUELVE:**

1º) Adjudicar la adquisición de una balanza electrónica granataria a la firma "Chemical Center S.R.L." (oferta Nº 3) por menor precio equitativo y por un monto total de pesos dos mil doscientos noventa y nueve (\$ 2.299.-).

2º) Afectar el gasto de acuerdo a la imputación contable provisional de fs. 14.

Regístrese y gírese a la Dirección de Administración.

  
NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION